



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 040 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

La Secretaría General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y en uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Energía es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Secretaría de Salud Departamental en el pago de los servicios de Energía, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106 del 08 de enero del 2026, el cual establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos.

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Secretaría de Salud Departamental suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., identificada con el NIT No. 901.380.949-1, quien presentó para su pago las siguientes facturas por concepto de la prestación de servicio de Energía:

- Factura N° 22102601000321 por valor de CINCO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$5.126.360,00), generada el 07 de enero del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 20 de noviembre y el 20 de diciembre de 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Casa de la Moneda, ubicada en la Calle de la Moneda N° 7 - 55 P 1 Apto 01, Centro, NIC: 1168902, ID de Cobros: 1168902360 - 31, Medidor: 63088251, Activa BT: Lectura anterior 13569, Lectura actual 13637, Consumo Kw/h 5440, Reactiva BT: Lectura anterior 2652, Lectura actual 2663, Consumo Kw/h 880.
- Factura N° F122025110416024 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$5.505.760,00), generada el 30 de diciembre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 25 de diciembre y el 26 de diciembre del 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Laboratorio Departamental, ubicado en la Carrera 11 N° 39 - 113, Centro, NIC: 1263854, ID de Cobros: 1263854384 - 51, Medidor: 02924953, Activa BT: Lectura anterior 1860, Lectura actual 1936, Consumo Kw/h 6080.
- Factura N° F102025110312823 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$287.810,00), generada el 30 de diciembre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 14 de





GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 040 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901.380.949-1”

noviembre y el 16 de diciembre del 2025, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega Secretaria de Salud Departamental, ubicado en la Carrera Principal N° 75B – 3 LOC 101, Turbaco, NIC: 1364834, ID de Cobros: 1364834017 - 85, Medidor: 1323601114, Activa BT: Lectura anterior 2873, Lectura actual ESTIMADA, Consumo Kw/h 281.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por las facturas reseñadas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., Nit. No. 901.380.949-1.

NIC	NÚMERO DE FACTURA	VALOR
1168902	22102601000321	\$ 5.126.360,00
1263854	F122025110416024	\$ 5.505.760,00
1364834	F102025110312823	\$ 287.670,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106 del 08 de enero del 2026, en la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$ 10.919.790,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Salud del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar, 13 de enero de 2026

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR JB
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Aprobó: Jorge Benavides – Asesor de Despacho - Secretaría General

